

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **136**

Fecha Estado: 8/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310501820090075400</b>	Tutelas	MARIA ALICIA ROJAS DE HOLGUIN	NUEVA EPS	Auto requiere Previo a abrir incidente de desacato de tutela, REQUERIR al doctor FERNANDO ADOLFO ECHAVARRIA DIEZ en calidad de gerente Regional Antioquia de la nueva entidad promotora de salud-NUEVA EPS, con el fin de que en el término judicial de dos (02) días informe de qué forma dio cumplimiento a la acción de tutela proferida por este despacho y en caso de no haberlo hecho, la cumpla e informe la razón del incumplimiento. E2	07/10/2021		
<b>05001310501820140139100</b>	Ordinario	AURA ROSA MURIEL DE NARANJO	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la constancia secretarial anterior y con el ánimo de no cercenar los derechos de los integrados en calidad de litisconsortes necesarios por pasiva, los señores MARTHA ARDILA ÁLVAREZ y WILLIAM JOSÉ NARANJO ARDILA, se procede por este Despacho a reprogramar la audiencia para el día 10 de diciembre de 2021 a las 8:30 a.m. OF.1	07/10/2021		
<b>05001310501820150069200</b>	Ordinario	EDGAR RIVERA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud No acede a lo solicitado por encontrarse terminado el proceso OF2	07/10/2021		
<b>05001310501820170013500</b>	Ordinario	FABIOLA DEL SOCORRO MOLINA DE OCHOA	INTEGRAL S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia en atención a las dificultades técnicas de conectividad de la demandante, y ante la solicitud de las partes, se acordó la realización de la audiencia del art 80 del CPTSS de manera presencia, para lo cual, se fija fecha para su realización, el día 14 de octubre de 2021 a partir de las 3 pm., momento en el cual se agotará toda la prueba decretada y se dictará sentencia. OF2	07/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820170064300	Ordinario	GONZALO YEPES MARTINEZ	LANDERS Y CIA S.A.S	Auto corre traslado Dentro del proceso ORDINARIO LABORAL de la referencia, en virtud de lo establecido en el artículo 312 del CGP, se corre traslado a las partes por el termino de tres (3) días, de la solicitud de transacción presentada por el apoderado de la parte actora, visible en el documento 2 del expediente. De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link (Ver auto) OF.1	07/10/2021		
05001310501820170066400	Ordinario	MARIA SELENE BLANDON ROJAS	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado de la parte Demandante. OF.1	07/10/2021		
05001310501820170071800	Ordinario	OFELIA JIMENEZ TORRES	INDUSTRIA DE ALIMENTOS ZENU S.A.S.	Auto termina proceso por transacción Se ordena el archivo de las diligencias, previa la baja de su registro del sistema de gestión judicial. OF2	07/10/2021		
05001310501820180003100	Ordinario	MARLENY AGUIRRE ESPINAL	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse a la apoderada de la parte Demandante. OF.1	07/10/2021		
05001310501820180039200	Ordinario	GUILLERMO HIGUITA GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento En el proceso ordinario laboral de la referencia, la solicitud de entrega de título del 9 de abril de 2021, mediante abono a cuenta del beneficiario, resulta posterior a la solicitud de título que ya había sido resuelta por éste Despacho mediante auto del 26 de febrero de 2021, notificado por estados del 1 de marzo de 2021, por medio del cual se ordenó la entrega del título judicial y de conformidad con la constancia que se aporta, se encuentra pagado con abono a cuenta el 20 de abril de 2021. OF.1	07/10/2021		
05001310501820180058100	Ordinario	BERTA OLIVIA RAMIREZ MARTINEZ	OLD MUTUAL	Auto pone en conocimiento Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso mediante tres títulos judiciales, que deberán pagarse a la apoderada de la parte Demandante. OF.1	07/10/2021		
05001310501820190030800	Ordinario	ELIRSON RESTREPO PEREZ	ALICIA TOBÓN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por los problemas de agendamiento, debe fijarse fecha para la audiencia del art. 77 del CPTSS, el día 9 de noviembre de 2021 a partir de las 4 pm. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del vinculo diuspuesto en el auto. OF2	07/10/2021		
05001310501820190037900	Fueros Sindicales	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	OSWALDO DE JESÚS MARQUEZ CEBALLOS	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE AUDIENCIA. CV	07/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190042300	Ordinario	NATALY CANO FLOREZ	COLPENSIONES	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>Se admiten las contestaciones a la demanda, se señala fecha para las las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS de manera concentrada para el 24 de enero de 2022 a partir de las 10:30 am.</p> <p>Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del vínculo dispuesto en el auto.</p> <p>Se invierte la carga de la prueba, en consecuencia, se otorga a las administradoras del RAIS, Protección, Porvenir y Old Mutual, el término de 10 días contados a partir de la notificación de este auto, que allegue el material probatorio que se encuentre en su poder y pretenda hacer valer para asumir la carga de la prueba impuesta.</p> <p>Se reconoce personería. OF2</p>	07/10/2021		
05001310501820200000600	Fueros Sindicales	PROTECCIÓN S.A	JOSE LUIS OJEDA GORDON	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>No accede a la suspensión del proces al no contrar con el derecho de postulación contemplado en el art 33 del CPTSS, y tampoco cumplirse los presupuestos del art 161 del CGP. Ahora. de darse las condiciones del art 159 ididem,l a parte tendrá 3 díaspara demostrar de manera sumaria que la enfermedad que padece es tan grave como así lo indica, de lo contrario se continuará con el trámite del proceso de manera ordinaria.</p> <p>Ahora, surtida la notificación como antes se advirtió, las partes podrán presentar contestación a la demanda hasta la ocurrencia de la audiencia, al igual que tienen la oportunidad de aportar las pruebas que tengan en su poder y guarden relación con el objeto de controversia, según el art. 114 del CPTSS, para lo cual se fija fecha para su realización el día 5 de noviembre de 2021 a partir de la 10:30 am. El ingreso a la audiencia se hará a través del link en el auto, al igual que el ingreso para conocer el expediente, al cual deberá ingresar antes del 27 de oct. OF2</p>	07/10/2021		
05001310501820200009100	Ordinario	MANUEL ADAN TOBON RAMIREZ	LUZ MARINA VARGAS BETANCUR	<p>Auto corre traslado</p> <p>Se AVOCA conocimiento del presente proceso remitido por falta de competencia por el Juzgado Sexto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, mediante auto proferido el 14 de enero de 2020 en el estado en que se encuentra. Ahora bien, en virtud de lo establecido en el artículo 316 del CGP, se corre traslado a las partes por el termino de tres (3) días, de la solicitud de desistimiento presentada por la parte actora, visible en el documento 2 del expediente. De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link (Ver auto) OF.1</p>	07/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200010400	Amparo de Pobreza	YEISON ANDRES ESCUADERO VILORIA	APOYO TEMPORAL	Auto pone en conocimiento Advertido por éste Despacho que, se concede el amparo de pobreza a Yeison Andrés Escudero y se nombró al abogado Pedro Pablo Henao Cardona, portador de la T.P. 330.194 del C.S. de la J. para que desempeñara el cargo, sin que a la fecha el solicitante haya ejercido las acciones tendientes a comunicarle al abogado el nombramiento, se dispone por Secretaría a comunicar el nombramiento al referido abogado en el correo electrónico: pedrohenao96@gmail.com con el fin de que se poseione en el cargo, lo anterior, para impartir celeridad al trámite. OF.1	07/10/2021		
05001310501820210039000	Tutelas	MARIA VIANEY VIANETH SALAZAR OROZCO	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia TUTELAR el derecho fundamental de petición y seguridad social a la accionante, ORDENAR a COLPENSIONES, que en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta providencia, resuelva de fondo y de manera congruente el derecho de petición elevado por la accionante el 07 de mayo de 2021. E2	07/10/2021		
05001310501820210042200	Tutelas	DIEGO ALEXANDER GARCIA CALDERON	UARIV	Auto pone en conocimiento ADMITIR la presente tutela. Notificar. E2	07/10/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

CATALINA VELASQUEZ CARDENAS  
SECRETARIO (A)